



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-8185-17-5

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-8185-17-5 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BRAIN MEDICAL DE OSCAR ALEJANDRO REVELLO, solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 11419/17, por la cual se aprobó el Anexo del Certificado de Modificaciones en el RPPTM N° PM-893-2, denominado: TORNILLOS PARA SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA, Marca: OSTEOMED.

Se redactó erróneamente un modelo en el Anexo de Modificaciones.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el modelo “302.0-2008 Tornillo de Compresión de 2,0 mmx8mm” del Anexo de la Disposición ANMAT N° 11419 del 08 de Noviembre de 2017, el cual quedará redactado “302-2008 Tornillo de Compresión de 2,0 mmx8mm.”

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-893-2 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-8185-17-5

DISPOSICION N°